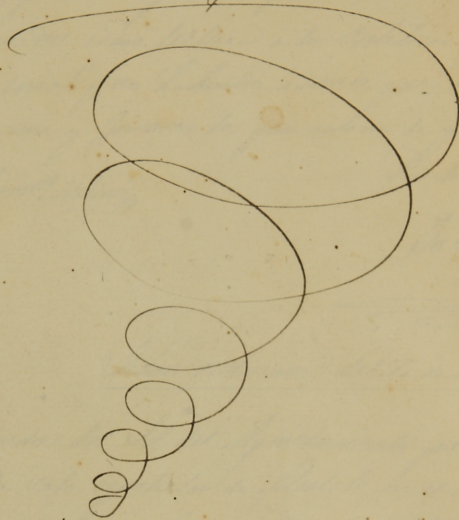


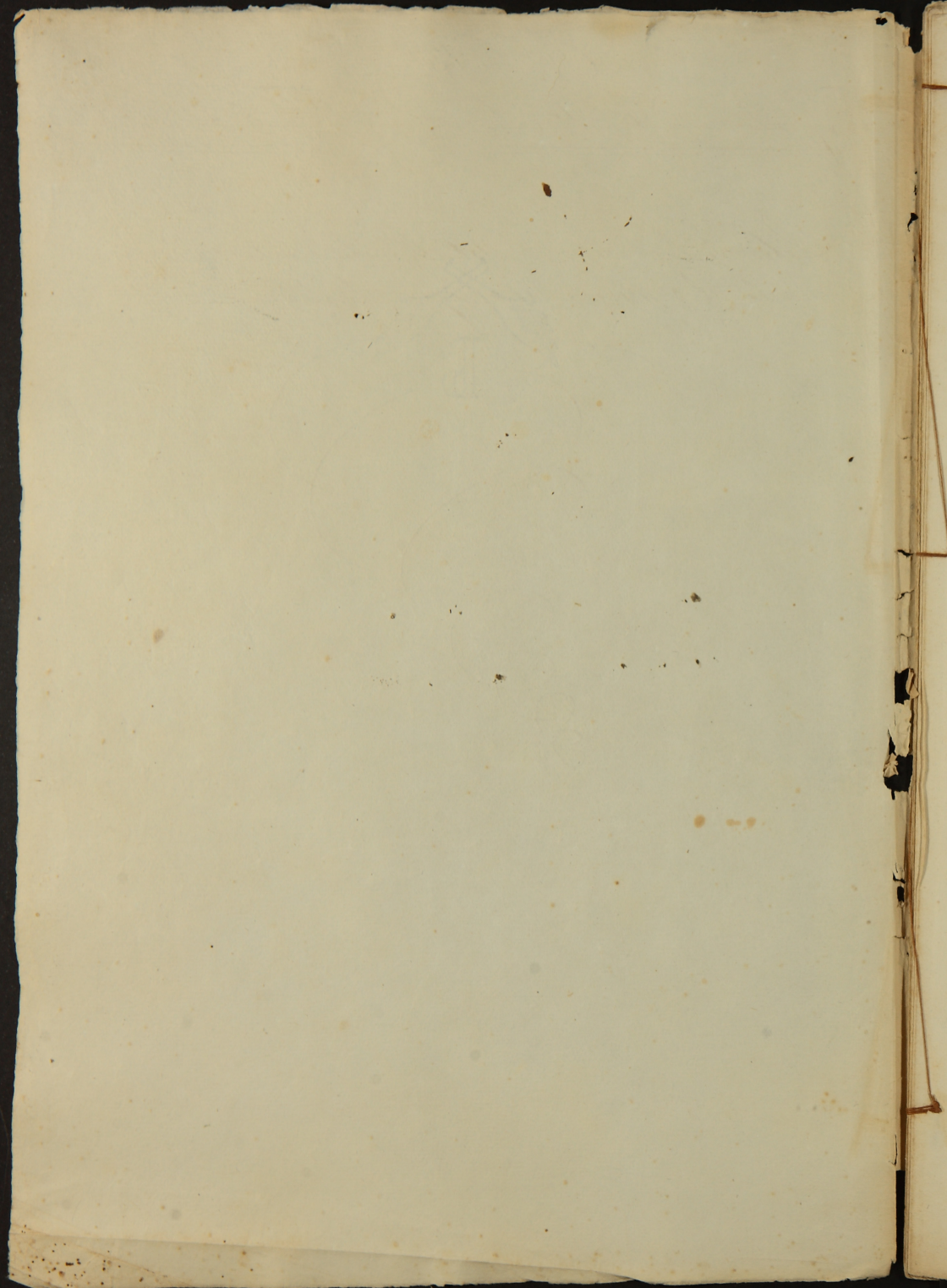
N.º 13.

Ayuntamiento de Alcalá

Mayo de 1862

Libro de las Sesiones del Ayuntamiento, comienza
desde el expresado año según dentro







Sección ordinaria del 3 de Mayo de 1862

El
Melénd
Jover
Jover
Canto

Recuerdo los Sd del Ayuntamiento en la sala capitular de Alcalá, que al margen se expresan, en el día mes y año arriba expresados, recibí lectura a los Coletores y demás correspondientes, y no habiendo asunto que debiera ser de levante lo devolví y firmaron lo que vale de que certifique

-Francisco Meléndez

Por los señores Sd

J. Pratto Joverondo

Sección ordinaria del 12 de Mayo de 1862

El
Melénd
Jover
Jover
Canto

Recuerdo los Sd del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, recibí lectura a los Coletores y demás correspondientes, y no habiendo asunto que debiera ser de levante lo devolví y firmaron lo que vale de que certifique

-Francisco Meléndez

Por los señores Sd

J. Pratto Joverondo

Sección ordinaria del 19 de Mayo de 1862

Recuerdo los Sd del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, recibí lectura a los Coletores y de

D. Juan^o Molino
 Don Juan Molino
 Don Juan
 Don Juan
 Don Juan
 Miguel Carito

de una comision de un diputado y asido de su obra de un punto
 y de un punto
 Segundo se procedio al nombramiento de recaudador de contribuciones de este pueblo para el presente año tanto de la territorial como de la municipal, con el fin de poder ver en una y otra que marca la ley, y des pues de algun rato de maduracion y reflexion, recayó el nombramiento por mayoria de votos en Juan Luis Molino Jones. Tambien se procedio al nombramiento de depositario municipal recayendo tambien por mayoria de votos al mismo recaudador D. Juan Luis Molino. Esto continuó el procedio al nombramiento de depositario del fondo del punto de este pueblo para el presente año, de cuyo nombramiento recayó elegido el mismo del año anterior Don Juan Luis Molino. Comprometidos ante el Ayuntamiento dijeron que aceptaron el cargo y prometieron de cumplir bien y fielmente con sus obligaciones. Y lo firmaron con los Srs. del Ayuntamiento que sabian de que lo certifica

Juan Molino

Juan Molino

Juan Molino

Por los demas Srs.
 Juan Molino

Recibido el Ayuntamiento pleno en la sala capitular de Alcalá a los veinte y tres dias del mes de Enero de un año siguiente recayó de, bajo la presiden

vid del Señor Alcalde Don Juse Melvín Dijo: Que pu
 ra proceda con acierto en el cobro del terço del punto
 de Pedro Melvín y Pico, que dijo este haberse con
 ducido por el gobierno Civil o conuq provincial.
 en esta pues de la orden del Señor Gobernador de
 esta provincia de diez y seis de Noviembre del año del
 termo, la que entre otras cosas manifiesta, que hui
 sea uno u otro Pedro Melvín satisfaga la cantidad
 de terço al fondo del punto; dizego sin embargo
 se por ante el Alcalde se manifieste de testigo impar
 tial, en que se le acredite quien de los dos Pedro Mo
 linares vino terço del punto, cuyos diligencias avalu
 adas que son se archivaron en la Secretaría del
 Ayuntamiento. En lo acordado y firmaron los que valen
 de que Certifico

-Franc^o Melvín
 -Franc^o Melvín

Por los señores SS
 Jn. Baut^o Fernando

Sección de división del 26 de meso de 1808

SS
 Melvín
 Melvín
 por el Reg^o
 Conto:

Reunidos los SS del Ayuntamiento que al margen se
 expresan en la sala capitular de Alcalala en el día mes
 y año arriba expresados, cabio lectura ato y ote fue
 y demas correspondientes, y no habiendo asunto que
 debiera de leerse lo se sirvió y firmaron los que va
 len de que Certifico

-Franc^o Melvín
 -Franc^o Melvín

Por los señores SS
 Jn. Baut^o Fernando

Señor Real Cédula de 2 de febrero de 1862

El
Molino
Molino
Jesús 3º
Conto

Reunidos los S^{tes} del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día, mes, y año arriba expresados, se dio lectura a los Coletores y demás correspondencia particular y oída se obo de resultado y cumplimiento, y que habiendo acordado que deliberar se levantó lo seguir y firmen los que sobre de que Conto.

Que declinase

Francisco Molino

Por los demás S^{tes}
In. Valent^e Fernando
J

Señor Real Cédula de 9 de febrero de 1862

El
Molino
Molino
Jesús
Conto

Reunidos los S^{tes} del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día, mes, y año arriba expresados, se dio lectura a los Coletores y demás correspondencia particular y oída se obo de resultado y cumplimiento, y que habiendo acordado que deliberar se levantó lo seguir y firmen los que sobre de que Conto.

Que declinase

Francisco Molino

Por los demás S^{tes}
In. Valent^e Fernando
J

Señor Real Cédula de 16 de febrero de 1862

Reunidos los S^{tes} del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá, en



SS
Molina
Sured
Jared
Canto

Se dio mes y año arriba expuesto, se dio lectura a los
Brotineses y demas correspondencia epistolica, y que ha
buido asunto al que se le libras de lo tanto lo comun
y para ad lo que saben, de que certifica

Franco Molina

Por los señores SS
Su. Real. Fernando

Suav. exhibicion de 24 de febrero de 1862

SS
Molina
Molina
Jared
Sured
Canto

Recuerdos los SS del Ayuntamiento que almagor se
expusan en la sala capitular de Alcalá, en el día, mes
y año arriba expuesto, se dio lectura a los Brotineses
y demas correspondencia epistolica, y que habiendo asunto que
debiera, se le tanto la seron y para ad lo que saben,
de que certifica

Franco Molina

Por los señores SS
Su. Real. Fernando

Franco Molina

SS
Molina
Jared
Jared
Canto

Suav. exhibicion de 2 de Marzo de 1862

Recuerdos los SS del Ayuntamiento que almagor se ex-
presan en la sala capitular de Alcalá, en el día, mes y año
arriba expuesto, se dio lectura a los Brotineses y demas co-
rrespondencia epistolica, y que habiendo asunto que debiera se

de cuenta de su honor y su honor se guarden de que certifique

Francisco Molinas

Por los señores S.S.

In. Prout. fernando

Señalada en la ciudad de México a 16 de Mayo de 1862

S.S.
Molinas
Molinas
fernando
fernando
Canto

Recuerdos los S.S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día, mes y año arriba expresados, se dio lectura a los Protestas y autos correspondientes, y que habiendo a punto que se liberan de la cuenta de su honor y su honor se que sobre de que certifique

Francisco Molinas

Por los señores S.S.

In. Prout. fernando

Francisco Molinas

Señalada en la ciudad de México a 16 de Mayo de 1862

S.S.
Molinas
Molinas
fernando
fernando
Canto

Recuerdos los S.S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día, mes y año arriba expresados, se dio lectura a los Protestas y autos correspondientes, y que habiendo a punto que se liberan de la cuenta de su honor y su honor se que sobre de que certifique

Francisco Molinas

Por los señores S.S.

In. Prout. fernando

Francisco Molinas

Señalada en la ciudad de México a 23 de Mayo de 1862

S. S.
Molina
Molina
Jerez
Jerez
Canto

Recuerdo los S. S. del Ayuntamiento que al margen se
expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y
año ya expresados, sobre lectura a los Diputados y demás con-
sejeros, y no habiendo oído que deliberar se
levante la sesión y firmen los que sobre de que Certifico.

Fue acordado
Por los señores S. S.
J. de Vico Molina
In. Ball^{to} Jerez
D

S. S.

Señalada ordenada del 6 de Abril de 1862.

Molina
Molina
Jerez
Jerez
Canto

Recuerdo los S. S. del Ayuntamiento que al margen se
expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año
ya expresados, sobre lectura a los Diputados y demás con-
sejeros, y no habiendo que deliberar se levante
la sesión y firmen los que sobre de que Certifico.

Fue acordado
Por los señores S. S.
J. de Vico Molina
In. Ball^{to} Jerez
D

S. S.

Señalada ordenada de 13 de Abril de 1862.

Molina
Molina
Jerez
Jerez
Canto

Recuerdo los S. S. del Ayuntamiento que al margen se
expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y
año ya expresados, sobre lectura a los Diputados y de-
más consejeros, y no habiendo que deliberar se
levante la sesión y firmen los que sobre de que Certifico.

Seguidamente el Ayuntamiento ha acordado se op-
nie al Alcalde del pueblo de Porcent para que haga
sobre a sus administrados, u obtenga de ellos, un

este termino para dichos usos, un pariente de la nuestra
gubernativa de 20 de Abril en papel correspondiente.
Así lo acordaron y firmaron los que saben de que
Cortesias

Fue el día de Mayo

Francisco Molina

Por los señores S. S.

Jn. Bautista Fernando

Señalada por el Ayuntamiento de 20 de Abril de 1862

Segundo el Ayuntamiento pleno en la sala Capitular
de Alcalá en el día mes y año arriba expresado acordó
lectura a los señores y señoras correspondientes quales.

Segundamente el Ayuntamiento ha acordado nombrar
para comisionado de jurato y suplentes a Don
Miguel Jerez y Serudo que al verso sabrá el día veni-
te y por para la capital de la provincia con los suplentes
y suplentes y el redomado Jelis Ordo y Albi-
noro para que tenga efecto la entrega en copia al día
venite y mes del mismo. Así lo acordó y firmaron
los que saben de que Cortesias

Fue el día de Mayo

Francisco Molina

Por los señores S. S.

Jn. Bautista Fernando

Señalada por el Ayuntamiento de 27 de Abril de 1862

Acordados los S. S. del Ayuntamiento que al margen se



El
Madrin
Madrin
Sr. D.
Juan
Cortés

expresen en la Sala Capitular de Alcalá en el día, mes
y año arriba expresado, verbis testibus a los Escribanos y de
unos correspondientes oficiales, y no habiendo a punto que
de haberse en lo ante lo sucesivo y finaron en que sobre
de que Certifico.

Juan Cortés

Por los señores S. D.
J. Cortés Ferrando

Juan Cortés

Suma noticiosa de S. D. Mayo de 1862

El
Madrin
Madrin
Sr. D.
Juan
Cortés

Acuerdo por S. D. del Ayuntamiento que al margen se
puesca en la Sala capitular de Alcalá en el día, mes y
año arriba expresado, verbis testibus a los Escribanos y
a unos correspondientes oficiales, y no habiendo a punto que
tratar en lo ante lo sucesivo, de que Certifico.

Juan Cortés

Por los señores S. D.
J. Cortés Ferrando

Suma noticiosa de 11 de Mayo de 1862

Acuerdo por S. D. del Ayuntamiento que al margen se
puesca en la Sala capitular de Alcalá en el día, mes
y año arriba expresado, verbis testibus a los Escribanos y

Juan Cortés

SS

que una correspondencia quida y acodo su obediencia
univato y cumplimiento.

Molina

Molina

Saez

Jara

Jara

Cantu

Sobremonte

to de quenda

Seguidamente el Ayuntamiento lo propuso en
tercio del quenda municipal de cuyo expediente se
halla nombrado Don Juan Jara y Jara de esta villa
dad por un año lo requirido preceder en el estu-
do de los reglamento de 8 de Noviembre de mil
ochocientos cuarenta y nueve y que en el ten-
sado para su aceptación y juramento. Así lo mandó
y firmó de que certifique

Don Molina

Por los de mas SS

Francisco Molina

Don Juan Jara

SS

Suplen ordinario de 18 de Mayo de 1862

Jara Molina

Jara Molina

Jara Molina

Jara Molina

Jara Molina

Jara Molina

Jara Molina

Jara Molina

Jara Molina

Jara Molina

Jara Molina

Jara Molina

Jara Molina

Jara Molina

Jara Molina

Recuerdos los SS del Ayuntamiento que al margen se
expresan en la sala capitular de Madrid en el día ve-
y año arriba expresado, recibí traslado a los señores y de
una correspondencia quida.

Seguidamente lo mismo Copiacion precedió al exa-
men y censura de los cuentas municipales del Ayuntamiento de los del Depósito Don Pedro Jara y Jara correspondien-
tes al pasado año mil ochocientos sesenta y uno y
después de haberlos examinado, como tambien los
documentos que se acompañan a todo se aprobó
una por no oponerle ni cosa alguna que oviera sobre
ellos, poniendo copia certificada de todo lo que por
el presente se certifica para que conste el examen y
aprobacion de los mismos que se remiten a su
tiempo al Sr. Gobernador Civil de la provin-

6.
no a los efectos prevenidos. Por lo que vbi se por lo
ordenado se acuerda de este día, que primero se que se han

Juan Molinas

Por los señores S^{rs}

In Baute Fernando

Francisco Molinas

Acuerdo— En el pueblo de Alcalá y su Sala capitular a los veinte días
del mes de Mayo se me ochocientos sesenta y dos. Cuando
los S^{rs} del Ayuntamiento y Junta general de este distrito, ha
por la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Martín Dujarín.
Quien según el caso primero de la utilidad del Señor Admini-
strador de Hacienda pública de esta provincia, en carta de
el Cofre de opiales N^o 80 del mes de Mayo del año último, se
debe con en el caso de formar de nuevo el amillanamiento
de la riqueza inmueble, en razón a haber finico que fue
una mayor producto desde el último amillanamiento, al
paso que otras han menguado; obligándole los Señores
de la Junta a que a terminados los trabajos del referido
amillanamiento ante del finico de Setiembre del pre-
sente año, se acordase copia de este acuerdo por el presente
Secretario y que se remita al Señor Administrador de
Hacienda pública de esta provincia a los efectos preveni-
dos. Así lo acordaron y firmaron lo que calen de que conste por

Juan Molinas

Pedro Ferrer

José Ferrer

Por los señores S^{rs}

In Baute Fernando

Señalado de 1º de junio de 1862.

Recivido: lo: El del Ayuntamiento que al margen se expresa
en la sala Capitular de Alcalá en el día, mes y año ya expues-
to, este letrado a los Procuradores, y como correspondiente, y as-
tubiendo que debiese, se levantó la sesión, de que Consto
Fue Molinas

Por los señores D^{os}

Francisco Molinas

In. Pral^{te} Fernando

Nota = Recivido el Ayuntamiento y Junta general, en la sala capita-
lar de Alcalá, a cuatro de junio de mil ochocientos sesenta y dos,
en virtud de oficio del Sr. Abogado de Honor de esta
de la provincia, en fecha 30 de Mayo último, en que se dictó
para que este Ayuntamiento forme un nuevo arrollo de
de la riqueza inalienable de esta. Que para llevarlo a efec-
to usago público al vecindario y hacendados presentes, in-
tervencione además en el Proletario general de la provincia
para que tanto los vecinos como pastores presentes de la
villas parados de todas las fincas tanto rústicas como ve-
ladas y ganadas en este término jurisdiccional, dentro del
término de quince días, a contar desde la publicación en
el Proletario general, y no verificado de la evaluación de fin-
ca, todo sea anejo a intersección. Así lo acordaron y se
mon los que salen de que Consto

Fue Molinas

Francisco Molinas

Jose Pera

Diego Ferrer

Pau^{ta} Molinas

Por los señores D^{os}

In. Pral^{te} Fernando



S. S.

Suma notarial de 8 de junio de 1862.

Molino A. de
Javier
Javier
Canto

Reunidos los S. S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresado, se dio lectura a los estatutos y demás disposiciones oficiales. Y no habiendo asunto que deba ser levantado se levantó y firmaron los que saben de que contenido.

San Sebastián

Por los señores S. S.

J. B. de...
J. B. de...

S. S. contra
buzantes
D. Pablo J. de...
D. Juan J. de...
D. Juan J. de...
D. Pedro J. de...
D. Pedro Molino

Acuerdo = En el pueblo de Alcalá y su sala capitular a los quince días del mes de junio del año del salto. Reunidos los S. S. del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Molino, con asistencia de un número igual de señores contrabuzantes al de Concejales que al margen se expresan, el Secretario actuante dio lectura a los partidos consignados en el presupuesto municipal, para el próximo año de mil ochocientos sesenta y tres, que se ella sobre la mesa, y convalidados que fueron los S. S. Concejales y contrabuzantes que todos los partidos que se hallan en el estado presupuesto, son justos y arreglados para el objeto a que están destinados, no obstante todos ellos la suma de diez mil ochocientos ochenta y un reales en los años arreglados y conformes en un todo. Sin se acordaron hilando

se copio de este acuerdo. Yo firmaron los S. D. que se pisan

Juan Molinero

Francisco Molinero
Por los señores S. D.

Juan Bautista Fernandez

Pedro Ferrer Don Juan Ferrer

Sevilla ordinario de 22 de junio de 1862

S. D.

Molina
Molina
Juan
Juan
Carrero

Recuerdo los S. D. del Ayuntamiento que al mes que se expresa en la cota capitales de Alcalá en el día mes y año como se expresado en el tratado a los Coletores y demas cosas por devener general.

Seguidamente dho. S. D. ha acordado que el numero de vecinos de que consta esta poblacion y termino por devener en la actualidad es el de veinte y ochenta. Sin embargo acordaron acordaron para la rectificacion de los datos para la revaloracion por mitad del Ayuntamiento a D. Excmo. Sr. D. Juan Ferrer de Alcalá y a D. Donatiano Juan Cepeda Indicio, y en la clase de mayores contribuyentes a D. Donacion Ferrer y a D. Pedro Ferrer de Pablo. Sin embargo acordaron acordaron de saque copio de este acuerdo en la parte de frente al numero de vecinos, y el acuerdo de Sr. Excmo. Sr. Donatiano Cepeda de la provincia a los efectos precedentes. Yo de dho. S. D. firmaron los que valen de q. Certificación.

Juan Molinero

Francisco Molinero

Por los señores S. D.

Juan Bautista Fernandez

Sevilla ordinario de 29 de junio de 1862

SS
Molina
Sened
Jeron
Jeron
Canto

Recuerdos los SS del Ayuntamiento que al margen se apresen en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año expresado, u des leídas a los señores y demas correspondientes, y no habiendo asunto que deliberar se levanta la sesión y firman los que cubren de que Certified

Francisco Molina

Por los demas SS
In. Bautista Fernando

Señal ordinaria de 6 de Julio de 1862

SS
Molina
Sened
Jeron
Jeron
Canto

Recuerdos los SS del Ayuntamiento que al margen se apresen en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresado, u des leídas a los señores y demas correspondientes, y no habiendo asunto que deliberar, se levanta la sesión y firman los que cubren de que Certified

Francisco Molina

Por los demas SS
In. Bautista Fernando

SS
Molina
Sened
Jeron
Jeron
Canto

Señal ordinaria del 13 de Julio de 1862
Recuerdos los SS del Ayuntamiento que al margen se apresen en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresado, u des leídas a los señores y demas correspondientes, y no habiendo asunto que deliberar se levanta la sesión y firman los que cubren de que Certified

Francisco Molina

Por los demas SS
In. Bautista Fernando

Acta: En el pueblo de Malabí y se va a capitular a los quince días de mes de Julio de mil ochocientos sesenta y dos. Reunidos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan, con asistencia previa convocación antedicha del número doble de mayores contribuyentes vecinos al margen, el Secretario público manifiesta de orden del Sr. Alcalde a dichos S. que el objeto de la reunión era para proponer un día extraordinario con que aliviasen al déficit del presupuesto municipal del presente año que importa diez mil ochocientos ochenta y tres reales, 10 y los que la ley concede como otros son los siguientes

<p><u>S. contribucion quintos</u></p>	<p>1.º El recargo del diez por ciento sobre la contribucion de inmuebles que da por</p>	<p>1860</p>
<p>Doña Dolores Ferrer Juan Luis Ferrer</p>	<p>2.º El recargo del quince por ciento sobre la contribucion de las Subsidios indirectos, que ascendiendo a</p>	<p>27</p>
<p>Dominico Ferrer Jose Ferrer</p>	<p>3.º El recargo del cincuenta por ciento sobre la contribucion de consumos por lo que da por</p>	<p>1395</p>
<p>Pedro Ferrer Pedro Molinero</p>	<p>Imparten los tres partidos que comprende esta suma con la del déficit anual resulto un descubrimiento de once mil ochocientos ochenta y tres reales,</p>	<p>31472</p>
<p>Miguel Molinero Juan de Cordero Juan de Malabí</p>	<p>que para cubrirlo con arbitrios extraordinarios a como pide el Sr. Alcalde por ser los unos de los otros y por venir al comen de varios los que a continuación se expresan</p>	
<p>Juan de Alcazar Vicente Anall</p>	<p>4.º El recargo del cuatro por ciento sobre el diez en la contribucion territorial y ascendiendo a</p>	<p>5380</p>
	<p>5.º El arbitrio expuesto de un real y quince cuartos por cada arroba de arroz que se consume en este pueblo y termino comprendido los p.º 88 de la Ley de 11.º 2 de consumos y p.º de produccion</p>	<p>1709 7289</p>



Que vudor a la suma de ses mil ochocientos noventa y dos
 reales en que importan los impuestos dejaron cubierto el déficit
 del presupuesto. Conforme los individuos del Ayuntamiento
 y mayores contribuyentes con los arbitrios adoptados y propues-
 tos por el Sr. Alcalde, los votaban y proponían tal como
 se hallan fijados, poniendo aparte el expediente de propues-
 ta de arbitrios, en sus términos que prescribió la Orden de la
 Dirección general de Administración de 3 de Setiembre de 1859.
 Se leen y expone de esta acta, y firman los que salieron de
 que Certifico

Juan Molinas

Franco Molinas
Damian Jerez

Francisco Molinas

Pedro Ferrer

En los años de
 In. en el 1.º de Enero de 1862

Acta — En el pueblo de Alcalá a los diez y seis de Julio de mil
 ochocientos ochenta y dos. Acuerdo del Ayuntamiento pleno
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Molinas y de
 los señores regidores y mayores contribuyentes, que al margen
 se expresan el Secretario en presente día cuenta por escrito
 de la Certificación que antecede, de no haberse presentado
 reclamación alguna de agravio de los gastos e impuestos
 del presupuesto municipal que ha de regir para el presen-
 te año de 1863, con justos y arreglados en sus re-
 sultados de sus valores, ni pudiese haber unívocamente, lo

D. Pablo Jerez
 D. Juan Jerez
 D. Juan Jerez
 D. Juan Jerez
 D. Juan Jerez
 D. Juan Jerez

se le aprobó y lo aprobó en los mismos términos que
se le firmó. En tu virtud, se acordó copiar
esta cota para enviarla al delgado. Yo firmo lo
que sale y por los demás el Secretario.

Fue Matinas

Fra. M. Molina

Juan Ferrero

Fran. M. Molina

Juan Ferrero

Segunda ordenación del 20 de Julio de 1862

Recibido por el Sr. del Ayuntamiento que al margen se
expone, en la sala capitular de Alcalá, en el día mes
y año arriba expuesto, leído lecto a los señores
y señores correspondientes opido, y no habiendo
deliberado, se levantó la sesión y firmo los que salen
de que certifico.

Fue Matinas

Fran. M. Molina

En los demás Sr.

Juan Ferrero

Tercera ordenación del 22 de Julio de 1862

Recibido por el Sr. del Ayuntamiento que al margen
se expone en la sala capitular de Alcalá, en el
día mes y año arriba expuesto, leído lecto a
los señores y señores correspondientes opido, y con
su obediencia y cumplimiento, y no habiendo

El
Molina
Molina
Ferrero
Couta

Administración de certificada previendo previendo
con arreglo al modelo N.º 1 de la citada instrucción
en el Boletín del 16 de Julio de 1861

Franco Molino

Jose Serra

Franco Molino

Por los señores S.º

J.º Bañal ^{de} Fernando

Sección Ordinaria de 10 de Agosto de 1862.

S.º
Molino
Serra
Serra
Serra
Carito

Reunidos los S.º del Ayuntamiento que al margen se
expresan en la sala capitular de Alcalá en el día, mes
y año arriba expresados, se dio lectura a los boletines y
demás correspondencia girada y acordó su cumplimiento
y cumplimiento; y no habiendo asunto que deliberar
se levantó la sesión y firmaron los que soben de que Certifico

Por los señores S.º

J.º Bañal ^{de} Fernando

Sección Ordinaria de 17 de Agosto de 1862.

S.º
Molino
Molino
Serra
Serra
Serra
Carito

Reunidos los S.º del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la
sala capitular de Alcalá en el día, mes, y año ya expresados,
se dio lectura a los boletines y demás correspondencia, y no ha
biendo asunto que deliberar se levantó la sesión y firmaron
los que soben de que Certifico.

Por los señores S.º
J.º Bañal ^{de} Fernando



Acta = Reunido el Ayuntamiento en la sala capitular de Hualala, a los diez y siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moñino, y una porción de mayores contribuyentes, cesó Viceroy a la viculada incerta en el Protocolo oficio N.º 82 del presente año que trata de carreteras y caminos de erudencia y entarados D.º y con: Fue viendo de tanta importancia para este comun el camino que dirige a la Ciudad de Durango por la importacion y exportacion de allá con en el caso de que se reforme dho. camino de una de una todo lo mejor posible asta el con fin del termino de la Hoga de Carnacho, y que pudiendo votar cantidad alguna para dha. obra, por estar este comun de venirse en un estado miserable por las calamidades que ha sufrido en otros parados años por causa de la mala pedrisca y guerra en los plantos, se hizo por pretacion personal, pero nada se consignase para el fin a que se pro puzge, si el trazo de camino que resta desde dho. con fin ha al pueblo de Pedreguer, junto donde principiá el camino carretero que conduce a la upperada Ciudad no se reforme o se construya bien por cuenta de los vecinos de la Hoga y Pedreguer o bien por cuenta de la provincia. A esto acordaron mandando se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia por medio de oficio. J. de dhas. S.º firmaron los que estan abajo
 Contofio

: Juan Molina &

Por los señores S.º

Juan Molina

Juan Molina

Juan Molina

Bl

Molina
Jerez
Jerez
Canto

Señal ordinaria de 24 de Agosto de 1862

Recuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresado, vedó lectura a los Boletines oficiales y de mas correspondencia oficial, que habiendo acordado que debi-
erán de levantarse la sesión y firmen los que suscriben de Cortes

Que Molina

Por los demas S.

J. Bautista Jerez

Señal ordinaria de 31 de Agosto de 1862

Bl

Molina
Jerez
Jerez
Canto

Recuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresado, vedó lectura a los Boletines y demas correspondencia y a todo su cumplimiento y cumplimiento, y no habiendo acordado que debi-
erán de levantarse la sesión y firmen los que suscriben de Cortes

Que Molina

Por los demas S.

J. Bautista Jerez

Bl

Molina
Jerez
Jerez
Canto

Señal ordinaria de 7 de Setiembre de 1862

Recuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresado, vedó lectura a los Boletines y demas correspondencia oficial.

Seguidamente en vista del oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia de primero del presente para que

Hoy a las once horas de su merienda se acordó una comisión
 nombrada por cada uno de los Ayuntamiento de Jalón,
 Alcalá de Toro de Camacho y Bergeña presentados por
 el Alcalde del referido pueblo de Jalón, a fin de deli-
 berar a cargo de la construcción del camino carretero
 que conduce desde este pueblo al de la Cabeza se parti-
 do, a cuyo fin el Ayuntamiento nombró por los que asiste-
 ta a la de este pueblo a Domingo Perez, y Molino y a
 Pedro Molino Ballester, los cuales se los dio el Sr. D. Jo-
 se nombramiento y queridos aceptaron e en cargo. Por lo
 que elevante la sesión y firmaron los que saben
 Por los señores Sr.
 D. José Sebastián

Jose Molino

Acta — Acordados los Srs del Ayuntamiento en la sala capitular

de Alcalá de Toro de Camacho que al margen se expresan en un orden
 alia a los señores de Schimbre de un ochocientos sesenta
 y dos, asociados de un número de magros contribuyen
 y los tambien señores al margen, dijeron. Que en con-
 plimiento a la cédula del día 18 de julio último in-
 desta en el Boletín oficial N.º 115 ha acordado sacar a pu-
 blica subasta con libertad de venta, los terrenos sujetos
 a censuras para el presente año de 1863, bajo el pli-
 go de condiciones y presupuesto de las cantidades en
 especies y derechos que sirven de base al arrendamien-
 to con libertad de venta, señalando para el primer
 remate a Domingo doce de octubre próximo de diez
 a doce de su mañana ante la puerta de la sala capitular
 de esta población, que se anuncia al publico dicho subar-

Sr. D. Pedro Perez
 Sr. D. Antonio Perez
 Sr. D. Juan Perez
 Sr. D. Jose Perez
 Sr. D. Pedro Molino
 Sr. D. Pedro Perez
 Sr. D. Juan Perez

Juan de Molino lo por medio de edictos que se fijaron en los sitios de
 Juan de Molino costumbre de esta poblacion, comunicandole tambien en
 Juan de Molino el Boletim oficial de esta prohibicion, y para el segundo se unio
 Miguel Molino to el Domingo diez y nueve del mencionado Octubre y
 horas y punto señalados, que se sigue y remita copia
 autorizada de la presente cota al Tenor Administracion
 de Hacienda publica de la provincia segun esta
 prevenido. Ni lo acordaron y firmaron los que saben
 a que Certifico.

Fue Molino

Juan de Molino

Juan de Molino

Pedro Ferrer

Por los señores
 Juan Bautista Ferrer

Suma ordinaria de 21 de Setiembre de 1861

Dando el Ayuntamiento pleno en la sala capitular de Alcalá
 en el día uno y año arriba expresado, por secretario unparcial
 se dio cuenta a la corporacion de estos edictos por cuadros y
 menciona la circular del Sr. Gobernador Civil, inserta en el
 Boletim oficial n.º 118 del presente mes, y habiendolos examinado
 atentamente, y esta conformes con los motivos que se rela-
 cionan en ellos los aprobamos. Y de ello el Sr. Jefe de la
 que supieron de que yo el Secretario Certifico.

Fue Molino

Por los señores
 Juan Bautista Ferrer

Juan de Molino

Suma ordinaria de 28 de Setiembre de 1862



SS
Molina
Molina
Jover
Jover
Couto

Recuerdos los SS del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresado, echó lectura a los Protestas y demas correspondencia opuestas y acordó su cumplimiento; y no habiendo asunto que se libere, u se quite la causa y firmasen los que saben

Fue Molina

Juan de Molina

Por los señores SS
Juan Bautista Joverido

Señal ordinaria del 3 de octubre de 1806

SS
Molina
Molina
Jover
Jover
Couto

Recuerdos los SS del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresado, echó lectura a los Protestas y demas correspondencia opuestas, y no habiendo asunto que se libere, u se quite la causa y firmasen los que saben

Fue Molina

Juan de Molina

Por los señores SS
Juan Bautista Joverido

SS
Molina
Molina
Jover
Jover
Couto

Señal ordinaria de 12 de octubre de 1806

Recuerdos los SS del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresado, echó lectura a los Protestas y demas correspondencia opuestas, y no habiendo asunto que se libere, u se quite la causa y firmasen los que saben

Fue Molina

contó la cession y firmaron los que saben de que En
trepío.

Juan Molinas

Juan Molinas

Por los demas S.
J. Bautista Ferrando

S.
S.

Sesion ordinaria de 19 de Octubre de 1862

Motivo Acude
Seces
Junta
Junta

Reunidos los S.
del Ayuntamiento que al margen
se expresan en la sala capitular de Alcala, en el día
nueve y cinco con los señores, udos leídas a los Cole
tores y demas correspondientes a fin de, por haberse a
sunto que deliberar se le contó la cession y firmaron los
que saben de que En trepío.

Juan Molinas

Por los demas S.
J. Bautista Ferrando

Sesion ordinaria de 26 de Octubre de 1862

S.
Motivo
Motivo
Junta
Junta

Reunidos los S.
del Ayuntamiento que al margen se
expresan en la sala capitular en el día diez y seis con
los señores, udos leídas a los Coletores y demas corres
pondientes, y no habiendo que deliberar se le contó la cession
y firmaron los que saben

Juan Molinas

Juan Molinas

Por los demas S.
J. Bautista Ferrando

Sesion ordinaria de 2 de Noviembre de 1862

Reunidos los S.
del Ayuntamiento que al margen

11

Molina
Molina
Jurado
Jurado

14
y apersona en la sala capitular de Alcalá en el día diez y
año arriba expresado, y de lectura a los señores y señoras
correspondientes de este, y no habiendo asunto que deliberar
se levantó la sesión y firmaron los que sobre.

Juan Molinero

Por los señores
Dn. Agustín Jimeno

Francisco Molinero

Resolución celebrada de 9 de Noviembre de 1862

11

Molina
Molina
Jurado
Jurado
Coste

Recordando los S. del Ayuntamiento que al margen se expre-
son en la sala capitular de Alcalá en el día diez y año ar-
riba expresado, y de lectura a los señores y señoras corres-
pondientes.

Segundamente se acordó sacar a pública subasta el arbi-
trio expial del arroyo para cubrir el deficit del presen-
te mes en el año de 1863, bajo el pliego
de 170700 br en que se la unimo que figura en la propuesta
de arbitrios para amoblamiento del expresado presen-
te mes, y se señaló para el primer remate el Domingo
veinte y tres del corriente, y hora de dos a dos de su manan-
da, ante la puerta de la sala capitular, y para el segundo el
Domingo treinta del mismo, hora y punto señalado, lo
yo el pliego de condiciones que se pondrá a manifiesto, que
se anuncie al publico por medio de edicto y en el boletín
o periódico de la provincia, para inteligencia de los inter-
sados, que se oye y oye de este acuerdo que se ponga por
frente del expediente. En lo acordado y firmaron los que
sobre, de que entropio.

Juan Molinero

Por los señores
Dn. Agustín Jimeno

Francisco Molinero

Acuerdo = En el pueblo de Alcalá a veinte de Noviembre de

unic ochuacator uenta y dos. Recuerdo los S. del Ayuntamiento y el ayuntamiento de consumo Don Mariano De
ello en conta de la uicelas del Tenor Administrador de
Honrado publico de esta provincia, uicesta en el Cole
en el mes de mayo 1777 del presente mes de dia acuerdo lo pro
aprogacion de la subasta de consumos desta tecnica
de junio de 1864, por lo que el ayuntamiento Mariano Des
No, se conforma en dicho privilegio, previniendo a se
mita certificacion con arreglo al modelo unico to
en el ayuntamiento deletivo. Asi lo acordaron y firmaron
los S. del Ayuntamiento que saben y que el ayun
dadon por no saber, de que Certificado

Juan Molinar

Juan Molinar

Por mi de mas S.
J. Balt. Fernando

S. S.

Señor ordenado de 16 de Noviembre de 1862

Molinar
Molinar
pined
Fernand
Conto

Recuerdo los S. del Ayuntamiento que al mes que se se
presen en la sala capitular de Alcalá en el dia, mes
y año arriba expresado, certio dicturo a los Coletores
y a los ayunados de consumo; que no habiendo asunto
que se libere se levanto la sesion y firmaron los que
saben de que Certificado

Juan Molinar

Juan Molinar

Por mi de mas S.
J. Balt. Fernando

Señor ordenado de 23 de Noviembre de 1862

Recuerdo los S. del Ayuntamiento que al mes



Al
Nolvid
ante
Sera
para
Conto

que se suprimen en la sala capitular de Alcalá, en el día
mes y año arriba expresado, según lectura a los Boletines
y demás correspondencia oficial, y no habiendo a punto
que deliberar u voto que hacer, y firmen los que
saben

Juan Molina

Por los señores
D. Baltasar Fernando

Señor ordinario de 30 de Noviembre de 1862

Al
Nolvid
Nolvid
cont
para
Conto

Memorias los 11 de Ayuntamiento que al unguen
se suprimen en la sala capitular de Alcalá en el día
mes y año arriba expresado, según lectura a los Boletines
y demás correspondencia oficial, y no habien
do a punto que deliberar u voto que hacer, y fir
man los que saben, de que certifico

Juan Molina

Juan Molina

Por los señores
D. Baltasar Fernando

Señor ordinario de 7 de Diciembre de 1862

Memorias los 11 de Ayuntamiento que al unguen
se suprimen en la sala capitular de Alcalá, en el día
mes y año arriba expresado, según lectura a los Boletines

El
Melénd
Melénd
Luz
Conte

Tuvier y demás correspondencia opíob; y no habiendo
asunto que deliberar, se levantó la sesión y firmaron
los que sobran, y que yo el Vice Secretario Conti-
pio

Franc Melénd

Por los demás El

Franc Melénd

Sección ordinaria de 14 de Diciembre de 1862

El
Melénd
Melénd
Luz
Conte

Recuerdos los El del Ayuntamiento que al margen
se expresa en la sala capitular de Alcalá, en el
día, mes, y año arriba expresados, echó lectura
a los Proletarios y demás correspondencia opíob; y
no habiendo asunto que deliberar, se levantó la
sesión y firmaron los que sobran

Franc Melénd

Franc Melénd

Por los demás El
In. Primito Peranda

El

Melénd
Melénd
Luz
Conte

Sección ordinaria de 21 de Diciembre de 1862
Recuerdos los El del Ayuntamiento que al margen
se expresa en la sala capitular de Alcalá, en el
día, mes, y año arriba expresados, echó lectura
a los Proletarios y demás correspondencia opíob. No habiendo
asunto que deliberar, se levantó la sesión y firmaron los que sobran

Franc Melénd

Franc Melénd

Por los demás El
In. Primito Peranda

Acto de
examen y
consenso

16

En el pueblo de Alcalá a veinte y uno de Diciembre
de mil ochocientos veinte y dos. Reunidos los
D^{os} del Ayuntamiento, bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. José Molino, y Electorero ante
cuyo día lectura a los partidos consignados en el
presupuesto municipal de cumplimiento hasta fin
de Junio de 1863, y que se dio sobre la mesa, y se
reunidos que fueron los Señores Concejales, que to-
dos los partidos que se hallan en el citado presu-
puesto son justos y arreglados para el objeto a
que están destinados, los hallan en un todo im-
pres, a cuyo fin los debieron aprobar y lo aprobá-
ron, librándose copia de este acuerdo. Ello firmaron
los que supieron, de que Certified

Francisco Molino

Por los señores D^{os}
Juan Bautista Ferrando

Francisco Molino

D^{os}

Molina
Molina
Ferrando
Ferrando

Señor Excmo. Sr. de 28 de Diciembre de 1862

Reunidos los D^{os} del Ayuntamiento, en la Sala ca-
pitular de Alcalá, en el día de ayer, y se dio lectura
a los partidos, de los cuales se dio lectura a los Señores y demás conce-
piondese aprobados.

Segundamente se reunieron los vocales que han de
componer la Junta de Sanidad de este pueblo en
el mes de Junio de 1863 al fin que fueron nombrados por
el Señor Gobernador Civil de esta provincia,
según el oficio de 17 del corriente, D. Molino

fulldone Matias, D. Jose Moncorral Cirujano, D.
Pedro Molino, D. Pedro Jorner y D. Pablo Jorner
Jorner, Cirujanos, y entrada de dos con Jorner, de pta
para el cargo, y promissiones cumplidas con
sus cometidos. Yo el Sr. D. Simon los que se
dan a que Entregó

D. Jose Molino

Matias Juliana

D. Francisco Molino

José Masferrer

D. los señores D.

D. Juan Jorner

D.

Le desobojos de la cuenta de Maria 37
de las de muestre de caga. 18
Lithon envelopes & singulas. 28/34

